



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00399842- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de reconsideración de equivalencias realizado por la estudiante Jimena Fabiola Girón Guzmán, DNI: 34066620 y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-232-E-UNC-DEC#FP no se ha otorgado la equivalencia en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

Que asimismo, Jimena Fabiola Girón Guzmán ha solicitado reconsideración de la equivalencia no otorgada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, fundamentando pedido con nota adjunta al expte. de referencia la cual fue enviada al Honorable Consejo Directivo, quien autoriza revisión de dictamen.

Que la comisión evaluadora ha rectificado su dictamen.

Que la asignatura otorgada en carácter de equivalencia se deberá acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Por ello,

EL DECANO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura: Metodología de la investigación psicológica con una calificación de 6 (seis).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

